



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: HENRY LOPEZ ORDOÑEZ.
DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA y DIRECCION
DISTRITAL DE BARRANQUILLA.
LITISCONSORTE: ROSIRIS DEL CARMEN PEREIRA TOVAR
EXPEDIENTE No: 08001310501020160042201
RADICACIÓN INTERNA: 66586-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del
año dos mil veinticuatro (2024),*

RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 12 de julio de 2019,
proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso
seguido por HENRY LOPEZ ORDOÑEZ Contra la D.E.I.P. DE BARRANQUILLA y
DIRECCION DISTRITAL DE BARRANQUILLA. SEGUNDO: SIN COSTAS por no
haberse causado durante el trámite. Se deja constancia que el proyecto de
sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 011.
NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y
CÚMPLASE...”*

**FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ
ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (No firma por ausencia justificada).**

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos,
en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e
igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

13/03/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

15/03/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

